



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0578/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1056/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de marzo de 2025

EJIDO SAN ANDRES COAPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2561/2020 de fecha 21 de Julio de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (), 121.838 Metros cúbicos	11	1122	1132	28973264	28973274
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (), 6.280 Metros cúbicos	1	1133	1133	28973275	28973275
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (), 1.160 Metros cúbicos	1	1134	1134	28973276	28973276
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 90.170 Metros cúbicos	8	1135	1142	28973277	28973284
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (), 121.838 Metros cúbicos	11	1143	1153	28973285	28973295
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (), 6.280 Metros cúbicos	1	1154	1154	28973296	28973296
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (), 2.321 Metros cúbicos	1	1155	1155	28973297	28973297
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 180.341 Metros cúbicos	16	1156	1171	28973298	28973313
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (), 304.596 Metros cúbicos	26	1172	1197	28973314	28973339
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (), 15.700 Metros cúbicos	2	1198	1199	28973340	28973341
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (), 17.406 Metros cúbicos	2	1200	1201	28973342	28973343
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,352.557 Metros cúbicos	113	1202	1314	28973344	28973456

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Recabi DUG y Forest. 19-03-2025 Ma-Gre Lara Borsio

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



2025
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel.; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0578/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1056/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de marzo de 2025

presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAFP/ MLPNO

